

BANCO GALLEGO, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

ACUERDOS DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA BANCO GALLEGO

La Junta General Extraordinaria celebrada en el día de hoy tomó los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el Balance cerrado a 31/10/2012 a los efectos del artículo 323 LSC
- 2.- Reducir el capital a cero y aumento simultáneo de capital a 170 millones de €, con derecho de suscripción y aportaciones dinerarias.
- 3.- Delegar en el Consejo de Administración una ampliación de capital por importe de 192 millones de € para que la ejecute en su caso, dentro del plazo de un año.

En Madrid, 29 de Enero de 2013.
D. ANGEL VARELA VARAS
Secretario del Consejo de Administración